

lunes, 23 de marzo de 2020

SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO



SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Medidas de prevención para evitar la propagación del Covid-19

Queda suspendido temporalmente el Servicio presencial de Atención a la Ciudadanía, excepto para asuntos de extrema urgencia y previa concertación de cita previa al teléfono 959 567051 (de 11 a 13 horas).

Están a disposición como puntos de información, consulta y realización de gestiones administrativas los siguientes canales: Teléfonos: 959 567051 // 959 567056 - Fax: 959 567059 - Email: ayto@elcerrodeandevalo.es - Sede electrónica: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>

ROGAMOS COLABORACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA

#QuedateEnCasa

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

<p://www.elcerrodeandevalo.es/export/sites/elcerro/es/.galleries/areas-tematicas/Atencion-al-Ciudadano/Servicio-de-Atencion-Ciudadana.jpg>

Queda suspendido temporalmente el Servicio presencial de Atención a la Ciudadanía, excepto para asuntos de extrema urgencia y previa concertación de cita previa al teléfono 959 567051 (de 11 a 13 horas).

Están a disposición como puntos de información, consulta y realización de gestiones administrativas los siguientes canales: Teléfonos: 959 567051 // 959 567056 - Fax: 959 567059 - Email:

ayto@elcerrodeandevalo.es - Sede electrónica: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es> (

<https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>)

ROGAMOS COLABORACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA